

# INFORME

## Diálogo sobre Violencia, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

Viernes 19 de junio, 2015

8:30 am-1:00 pm

Salón de las Américas | Organización de los Estados Americanos

En 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ([Convención de Belém do Pará](#)), afirmó que las diferentes formas de violencia contra las mujeres violan sus derechos y limitan sus libertades, a la vez que impiden el pleno desarrollo de sus capacidades y autonomía y limitan su participación pública, económica, social y política.

Existen múltiples conexiones entre la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos:<sup>1</sup> i) la autonomía física y reproductiva es esencial para que las mujeres puedan romper con ciclos de violencia; ii) la violencia genera violaciones a los derechos reproductivos, tales como los embarazos no deseados y la transmisión de ITS como resultado de la violación; y iii) las leyes, políticas y prácticas que restringen el acceso de las mujeres a sus derechos reproductivos constituyen una forma de violencia contra las mujeres, tal como lo definió el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, en su informe del 2013.<sup>2</sup>

Por ejemplo, se estima que 1.68 millones de mujeres en las Américas son violadas cada año. Sin embargo, solo ocho países en la región permiten acceso al aborto en casos de violación y dos tienen una prohibición total a la anticoncepción de emergencia. En general, los países de América Latina tienen las leyes y políticas de salud reproductiva más restrictivas en el mundo, desde acceso a la información hasta atención a servicios básicos de salud.

Construyendo sobre las bases sentadas por la "Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos"<sup>3</sup> del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), se organizó este evento conjuntamente por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro de Derechos Reproductivos (CRR), la Misión Observadora Permanente de Francia ante la OEA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La iniciativa buscó iniciar un diálogo continuo sobre las relaciones entre la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos, posicionando así los derechos reproductivos, particularmente en el contexto de violencia sexual y el embarazo en adolescentes, como prioridades entre los Estados de la región.

---

<sup>1</sup> Centro de Derechos Reproductivos (2015). "Violencia contra las mujeres y derechos reproductivos en las Américas," disponible en: [http://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/\(ES\)%20Advocacy%20Doc%20for%20OAS%20Convening.pdf](http://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/(ES)%20Advocacy%20Doc%20for%20OAS%20Convening.pdf)

<sup>2</sup> Consejo de Derechos Humanos (2013). *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Juan E. Méndez (A/HRC/22/53), disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Torture/SRTorture/Pages/SRTortureIndex.aspx>

<sup>3</sup> Disponible en: <http://www.oas.org/en/mesecvi/docs/CEVI11-Declaration-ES.pdf>

## **Inauguración**

Paula Ávila, representante del CRR, dio la bienvenida y destacó que el evento era una potente señal en el contexto de un nuevo Secretario General de la OEA. Luego, presentó a las integrantes de la mesa de inauguración:

- 1. Karen Hanrahan, Jefa de programa, Centro de Derechos Reproductivos:** Además de dar la bienvenida y agradecer a los/las asistentes y organizadores, agradeció el trabajo en conjunto entre el Centro de Derechos Reproductivos y la OEA. Asimismo, destacó la publicación “Violencia y Derechos Reproductivos en las Américas”, el cual muestra la conexión entre la violencia contra las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, además de dejar en evidencia las consecuencias que deja en toda la sociedad. Señaló que la violencia contra las mujeres es el resultado de una desigualdad histórica que afecta a miles de mujeres de todas las clases sociales. Destacó la gran cantidad de mujeres y niñas que han sido víctimas de abuso sexual, violación sexual e incesto en la región y señaló que estas cifras corresponden solo a los casos reportados, ya que se estima que solo un 11% del total de los casos es denunciado, por lo que el tema es aún mayor. Mostró especial preocupación por los estereotipos y prohibiciones en América Latina y el Caribe en relación a los derechos sexuales y reproductivos. Enfocó su presentación en las cifras de violencia contra las mujeres, pobreza, discriminación, violaciones sexuales y embarazos adolescentes en la región. Finalmente, señaló que invertir en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas es una decisión inteligente por parte de los Estados.
- 2. Francisco Becerra Posada, Subdirector de la Organización Panamericana de la Salud:** Saludó a las autoridades, agradeció la realización del evento y enfatizó en que el evento es una plataforma para profundizar los conocimientos con respecto al tema. Destacó a la Embajadora Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM, por ser la persona que promovió la realización del evento. Citó las alarmantes estadísticas de mujeres víctimas de violencia expuestas en el Informe de la Organización Mundial de la Salud titulado “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra las mujeres.” Habló sobre los tipos de violencia, pero mostró especial preocupación por la violencia en el ámbito privado, destacando que según el mismo informe citado, un 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por parejas o ex parejas. Resaltó las consecuencias que trae la violencia contra las mujeres en la sociedad, especialmente las ligadas a la salud de las mujeres y sus hijos/as. Habló del derecho a la salud de todas las mujeres, señalando que es un problema de salud universal. Llamó a fortalecer la acción coordinada entre las distintas instituciones, haciendo hincapié en el sistema sanitario. Finalmente, destacó la importancia de la prevención entre todas las instituciones relevantes para combatir la violencia contra las mujeres en la región.
- 3. Jean-Claude Nolla, Embajador y Observador Permanente de Francia ante la OEA:** Comenzó su discurso recordando que la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una lucha de hombres y mujeres. Mostró preocupación por todos los tipos de violencia contra las mujeres, pero hizo hincapié en que la negación del derecho a interrumpir el embarazo es una violencia escondida. Señaló que esta negación provoca la realización de abortos clandestinos sin ninguna seguridad médica. Resaltó que existen pocas cifras alrededor del tema debido a la ilegalidad del procedimiento. Sin embargo, destacó que según la OMS, la interrupción del

embarazo clandestino representa el 15% de la mortalidad materna en los países en desarrollo. Lamentó que el derecho de acceder a la salud, en casos de abortos clandestinos, sea una de las principales causas de muerte de mujeres. Llamó a la audiencia a hacer una reflexión por las 50.000 muertes por año a causa de los abortos clandestinos, catalogándolo como “un sacrificio humano”. Enfatizó que el derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo es un derecho de las mujeres y que este derecho es un argumento para remover la resistencia a la opresión. Finalmente, resaltó que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo debe enarcarse en una política pública de salud para salvar la vida de miles de mujeres y que los Estados deben garantizarlo.

- 4. Luis Almagro Lemes, Secretario General de la OEA:** El nuevo Secretario General de la organización enfatizó que su programa busca más derechos para más personas, y que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son parte importante de éste. Destacó que para alcanzar el desarrollo y la participación en igualdad de condiciones, es necesario que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y puedan controlar sus propias decisiones. Además, enfatizó en que la negación de estos derechos en entornos educativos, laborales y de salud anulan y obstaculizan el ejercicio de otros derechos. Además, citó la preocupación de las Expertas del CEVI expuesta en el *Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones*,<sup>4</sup> donde llaman a los Estados Parte a adecuar su normativa a los estándares internacionales en materia de protección de mujeres, niñas y adolescentes y su derecho de vivir libres de violencia. Llamó a buscar los consensos necesarios para garantizar los derechos de las mujeres en la región y destacó que el derecho a la salud es un derecho primario. Asimismo, enfatizó que la negación de este derecho es condenar a todos y todas, ya que cada mujer que muere en un aborto clandestino es una condena para todas las sociedades. Finalmente, señaló que el silencio hacia esta situación es complicidad, ya que se expone a las mujeres a un riesgo de muerte y de salud.

### **Panel 1: Violencia de género y derechos reproductivos**

La Moderadora del primer panel, Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI, destacó la realidad de millones de mujeres víctimas de violencia en la región e hizo hincapié en que esta situación impide el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y su derecho a vivir libres de violencia, a pensar de la existencia de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Luego presentó a las integrantes del panel:

- 1. Caroline Bettinger-López, Asesora de la Casa Blanca en Violencia contra las Mujeres:** Al inicio de su presentación, enfatizó que sus opiniones no representarían la postura de la Casa Blanca, si no que hablaría a título personal. Se mostró emocionada por la participación de hombres en el evento y por las autoridades masculinas que expusieron sobre un tema tan importante como los derechos sexuales y reproductivos. Habló sobre la conexión entre la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos. Mostró preocupación sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia en los Estados Unidos, especialmente por las violaciones sexuales ocurridas entre estudiantes en centros de educación. También,

---

<sup>4</sup> MESECVI (2014) *Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI*, disponible en: <http://www.oas.org/es/mese cvi/biblioteca.asp>

mostró preocupación por la violencia doméstica, destacando que esta puede incluir violencia física, emocional, psicológica, sexual o económica, haciendo énfasis en que el hogar es el lugar más peligroso para cientos de miles de mujeres en la región.

- 2. Gilda Rivera, Coordinadora Ejecutiva del Centro de Derecho de Mujeres de Honduras:** Comenzó su presentación destacando que la organización que representa busca promover el ejercicio y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres hondureñas. Orientó su presentación en la situación de las mujeres víctimas de violencia luego del Golpe de Estado de 2009 en Honduras, el cual ha permitido mayores violaciones de derechos humanos, resaltando el crecimiento de las violaciones sexuales, la cantidad de niñas con embarazos no deseados, la prohibición del uso de anticoncepción de emergencia y las consecuencias de la penalización del aborto. Por otro lado, también enfatizó en que el Estado de Honduras no contaba con la institucionalidad suficiente para garantizar los derechos de las mujeres antes del Golpe de Estado. Sin embargo, para ese entonces si se contaban con espacios de diálogo y participación ciudadana, situación que terminó a partir del Golpe. Citó las Convenciones y acuerdos existentes en la región, recordando que el Gobierno de Honduras es parte de todos los acuerdos mencionados y compromisos. A pesar de lo anterior, la panelista enfatizó que estos derechos no se materializan en la práctica y que el Estado hondureño está en deuda, especialmente en autonomía y libertad de las mujeres. Destacó la existencia de la violencia institucional que ejercen los Estados al no reconocer plenamente la realización plena de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- 3. Diana González, Experta Principal de Uruguay ante el MESECVI:** Repasó los estándares internacionales e interamericanos existentes sobre derechos sexuales y reproductivos, destacando la adopción de la “Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos” por parte del Comité de Expertas del MESECVI. Destacó el proceso de preparación del documento y fue enfática en recalcar que una de las principales afirmaciones aprobadas fue que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de sus derechos y libertades, en pie de igualdad con los hombres. Comentó sobre la situación, avances y desafíos de los Estados Parte en materia de prevención, sanción, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres y los estereotipos que la sustentan. Además, resaltó que las creencias y religiones no pueden impedir el ejercicio de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia. Finalmente, repasó el contenido de los Informes Hemisféricos y de Seguimiento elaborados por el Comité como parte del funcionamiento del MESECVI.
- 4. Alessandra Guedes, Asesora en Violencia Familiar, OPS/OMS:** Se concentró en la relación entre la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva. Enfatizó en la magnitud de la violencia contra las mujeres en el mundo, destacando las cifras de sobre la iniciación sexual de las mujeres, el femicidio y los demás datos presentados en un reciente informe de la OPS<sup>5</sup>. Mostró especial preocupación por los femicidios y la violencia doméstica, haciendo hincapié en que el 38% de los asesinatos de mujeres en las Américas

---

<sup>5</sup> OPS/OMS (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*, disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8175%3Aviolence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis-population-data-from-12-countries&catid=1505%3Aabout-us&I](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175%3Aviolence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis-population-data-from-12-countries&catid=1505%3Aabout-us&I).

son cometidos por parejas o ex parejas, destacando que este dato podría estar subestimado ya que muchos países no llevan registros sobre la relación entre la víctima y el victimario. Dio a conocer las principales consecuencias que trae la violencia contra las mujeres en la sociedad, especialmente en materia de salud sexual y reproductiva, destacando que la violencia contra las mujeres no es igualitaria a todos los grupos, ya que las adolescentes, las personas marginadas por etnias, indígenas, migrantes, mujeres con VIH y personas LGTBI son aún más discriminadas y vulnerables. Repasó las formas en que los sistemas de salud deben responder frente a esta temática. Finalmente mostró el trabajo de la PHO/WHO para fortalecer la respuesta de los sistemas de salud.

## **Panel 2: La salud pública y los derechos reproductivos**

La Moderadora del segundo panel, Mónica Arango, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos, destacó la importancia de la realización de estos espacios para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres. Comentó que luego del primer panel queda claro que el reto para las Américas en relación a la violencia, es lograr una aproximación integral sobre el tema y que los derechos reproductivos sean reconocidos como derechos humanos y fundamentales. Destacó que la vulneración de los derechos reproductivos también es un tipo de violencia y que los Estados deben garantizar estos derechos no solo en el marco de la Convención de Belém do Pará, sino que también bajo otros instrumentos internacionales como la CEDAW y la Convención Americana de Derechos Humanos.. En esta materia, la moderadora llamó a romper el silencio para romper la complicidad. Luego, presentó a los/las integrantes del panel:

- 1. Leonel Briozzo, Experto regional en salud de las mujeres y en derechos sexuales y reproductivos y Profesor, Universidad de la República (Uruguay):** Basó su presentación en la mortalidad materna y el aborto inseguro como forma de violencia contra las mujeres y en el desafío de las políticas públicas y en el sistema sanitario en América Latina y El Caribe. Destacó que la mortalidad materna está determinada por la inequidad, la discriminación, la hipocresía y la desidia. Además, que la falta de registros en los países que la prohíben hacen pensar que la situación es aún peor, ya que podría haber hasta un 75% de sub-registro por aborto inseguro. Destacó que el aborto inseguro es una de las principales causas de muerte de mujeres en el mundo. Enfatizó en la relación directa entre la mortalidad materna y la mortalidad infantil, especialmente en los casos de las niñas. Mostró especial preocupación por las leyes restrictivas en América Latina, en particular por América del Sur, y en el Caribe y por la participación de la comunidad católica/evangélica protestante en estos temas. Demostró la reducción en la tendencia de mortalidad materna en Uruguay posterior a la legalización del aborto en este país y la importancia de transformar las leyes en los Estados que lo prohíben.
- 2. Javier Vásquez, Asesor en Derechos Humanos y Legislación, OPS/OMS:** Enfocó su presentación principalmente en la salud sexual y reproductiva en el Derecho Internacional y las barreras legislativas y oportunidades en la salud sexual y reproductiva, como por ejemplo: las políticas, legislaciones y protocolos inconsistentes con las obligaciones universales y regionales de los derechos humanos, el limitado conocimiento de los instrumentos de derechos humanos aplicables a la salud sexual y reproductiva, el creciente rol de

parlamentarios y tribunales en decisiones sobre salud sexual y reproductiva, y la ausencia de mecanismos de protección dentro de las defensorías de derechos humanos para visitar servicios de salud. Hizo hincapié también en el impacto de la criminalización en la salud pública, destacando el informe del 2011 del entonces Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Anand Grover,<sup>6</sup> que examinó la interacción entre las leyes penales y otras restricciones jurídicas relativas a la salud sexual y reproductiva y el derecho a la salud y en los desafíos que aún persisten en el camino para lograr una reforma legislativa. Finalmente, hizo un llamado para trabajar en conjunto para reducir la maternidad materna en la región.

- 3. Ana Cristina González, Experta regional en salud y derechos humanos, Médica Líder, Global Doctors for Choice (Colombia):** Planteó una mirada desde la salud pública a los vínculos entre la violencia contra las mujeres y la salud y los derechos reproductivos. Repasó la magnitud de la violencia contra las mujeres en Colombia, especialmente enfocado en la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, señalando que un 37% de las mujeres alguna vez reportó haber sufrido alguna modalidad de violencia, aumentando hasta 13% entre las que no tienen educación. Habló sobre las normas, leyes y prácticas restrictivas (barreras) en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Destacó que la autonomía física es esencial para romper el ciclo de la violencia y para lograr autonomía en otras esferas. También, concluyó que la violencia causa afectaciones a la salud sexual y reproductiva de forma indirectas, como los embarazos no deseados, y directas como el embarazo adolescente. Destacó el impacto en las tasas de embarazo adolescente en Colombia. Finalmente, repasó las cifras de violencia y femicidio en Colombia, destacando que las muertes son evitables.

## Clausura

La Jefa de Gabinete del Secretario General de la OEA, Jacinth Lorna Henry-Martin, reiteró que el nuevo programa de trabajo de la Organización buscará más derechos para más personas y recalcó el compromiso del Secretario General en contribuir con el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia. Agradeció a los/las asistentes y a las organizaciones que hicieron posible el evento: la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro de Derechos Reproductivos (CRR), la Misión Observadora Permanente de Francia ante la OEA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Saludó especialmente a las personas que llevaron los derechos sexuales y reproductivos a la agenda internacional. Agradeció la participación de los panelistas, destacando la importancia de relacionar los derechos a la salud sexual y reproductiva con la violencia contra las mujeres. Citó los acuerdos y compromisos internacionales que buscan garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, destacando que el nuevo programa de la organización buscará poner los derechos de las mujeres en la agenda internacional y al más alto nivel.

---

<sup>6</sup> Consejo de Derechos Humanos (2011). *Informe provisional del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental* (A/66/254), disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Health/Pages/AnnualReports.aspx>